



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 999.-

POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR ABANDONO DE CARGO A FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 29 de enero de 2016.

VISTO:

El Memorandum remitido por el Lic. Juan Arturo Lombardo, Director General de Recursos Humanos, en la cual informa la inasistencia de los funcionarios desde la fecha 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", en su Art. N° 68 inc. b) y el Capítulo XI Del Sumario Administrativo.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Arturo Valentín Candia Flecha con cédula de identidad N° 1.163.905, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 2°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Rodrigo Cantero Ortiz con cédula de identidad N° 4.255.180, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Francisco Guerrero Yudis con cédula de identidad N° 3.620.181, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 4°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Benigno Lezcano Benítez con cédula de identidad N° 1.458.305, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 5°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Asunción Melgarejo López con cédula de identidad N° 3.679.432, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 6°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora María Aleli Peralta Cacavelos con cédula de identidad N° 3.198.098, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Abg. Antonio A. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

ES COPIA FIEL





Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 999.-

POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR ABANDONO DE CARGO A FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Art. 7°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora María Macarena Ramos Sasiani con cédula de identidad N° 4.537.357, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 8°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora Fany Rebollo Vergara con cédula de identidad N° 2.209.866, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 9°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora Nilsa Mabel Salas Armoa con cédula de identidad N° 3.845.110, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 10°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora Patricia Salinas Mariffo con cédula de identidad N° 1.167.126, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 11°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora Susana Ramona Silva Ferreira con cédula de identidad N° 2.533.700, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 12°.- Designar a la Abog. Blanca Victoria Florentín de Belotto, como representante legal de la Honorable Cámara de Senadores en el Sumario Administrativo.

Art. 13°.- Remitir los antecedentes y documentaciones del caso a la Secretaria de la Función Pública, a fin de la sustentación del Sumario Administrativo ordenado y la designación de un Juez Instructor.

Art. 14°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 452..

POR QUE SE DEJA SIN EFECTO EL ART. 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 999 DEL 29 DE ENERO DE 2016, POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 11 de octubre de 2016.

VISTO: El pedido de reconsideración planteado por la funcionaria que ha sido sometida a proceso de sumario administrativo. Y;

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 52/16 del 29 de julio de 2016, del Abog. **José Fernando Casañas Levi**, Director General Interino Jurídico, en la cual remite los dictámenes sobre recursos de reconsideración presentado contra la Resolución N° 999 del 29 de enero de 2016.

El Art. 41 inc. n) del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

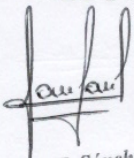
En uso de sus atribuciones:

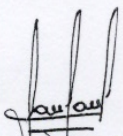
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

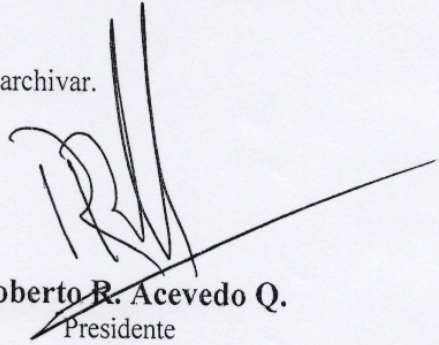
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el Art. 9° de la Resolución N° 999 del 29 de enero de 2016, emitida por la Presidencia de ésta Cámara, por la cual se instruye sumario administrativo a la funcionaria **Nilsa Mabel Salas Armoa** con C.I. N° 3.845.110.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Roberto B. Acevedo Q.
Presidente





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 4158.-

POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS HECHOS QUE CONSTITUIRIAN FALTAS GRAVES A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 01 de abril de 2016.

VISTO:

El Memorándum de fecha 14 de marzo de 2016, remitido por la Lic. Miriam Arroquia de Morinigo, Directora General Interina de Recursos Humanos, en la cual informa la inasistencia de los funcionarios en el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero del año en curso.

CONSIDERANDO:

La Ley 1626/2000 "*DE LA FUNCION PÚBLICA*", en su Capítulo X Del Régimen Disciplinario, en su Art. 68 y el Capítulo XI del Sumario Administrativo.

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RESUELVE:**

Art. 1°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por supuestos hechos que constituirían Faltas Graves, al señor **Rodrigo Enríquez Cabrera** con cédula de identidad N° 4.507.121, funcionario permanente del Programa de Administración y Coordinación General del Congreso Nacional.

Art. 2°.-

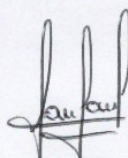
Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por supuestos hechos que constituirían Faltas Graves, al señor **José Adolfo Caballero Soerensen** con cédula de identidad N° 910.426, funcionario permanente de la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso Nacional.

Art. 3°.-

Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por supuestos hechos que constituirían Faltas Graves, a la señora **Lea Schwartzman** con cédula de identidad N° 2.093.024, funcionaria permanente del Centro Cultural de la Republica "El Cabildo" del Congreso Nacional.

Art. 4°.-

DESIGNAR al Dr. **José Fernando Casañas Levi**, con Matricula C.S.J. N°5.290; a la Abg. **Inés Jaqueline Cano González**, con Matricula de la C.S.J. N°17.306; y al Abg. **Derlis Solís Montanaro** con Matricula de la


Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 4158.-

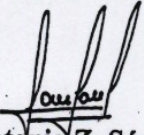
POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS HECHOS QUE CONSTITUIRIAN FALTAS GRAVES A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

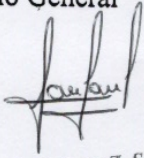
C.S.J. N° 24.203; como representantes legales del Congreso Nacional en el Sumario Administrativo.

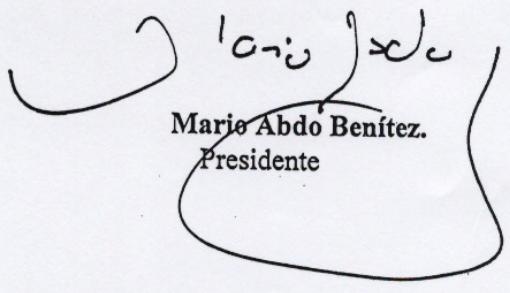
- Art.5°.-** Remitir los antecedentes y documentaciones del caso a la Secretaria de la Función Pública, a fin de la sustentación del Sumario Administrativo ordenado y la designación de un Juez Instructor.
- Art. 6°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL




Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores


Mario Abdo Benítez.
Presidente



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 4.766.-

POR QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 4.158 DEL 01 DE ABRIL DE 2016, POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 13 de octubre de 2016.

VISTO:

Los pedidos de reconsideración planteados por varios Senadores y funcionarios que han sido sometidos a proceso de sumarios administrativos. Y;

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 56/16 del 8 de agosto de 2016, del Abog. **José Fernando Casañas Levi**, Director General Interino Jurídico, en la cual remite los dictámenes sobre recursos de reconsideración presentado contra la Resolución N° 4.158 del 01 de abril de 2016.

El Art. 41 inc. n) del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones:



ES COPIA FIEL

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

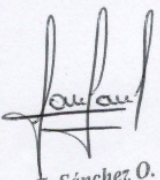
RESUELVE:

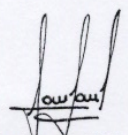
Art. 1°.-

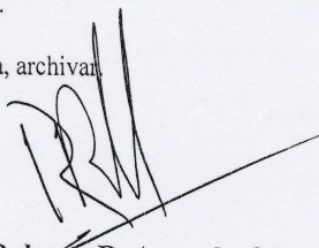
Dejar sin efecto la Resolución N° 4.158 de fecha 01 de abril de 2016, emitida por la Presidencia de éste Congreso, por la cual se instruye sumario administrativo a los funcionarios **Rodrigo Enríquez Cabrera** con C.I. N° 4.507.121, **José Adolfo Caballero Soerensen** con C.I. N° 910.426 y **Lea Schwartzman Muñoz** con C.I. N° 2.093.024.

Art. 2°.-

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Roberto R. Acevedo Q.
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 646

POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR ABANDONO DE CARGO A FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 9 de diciembre de 2015.

VISTO:

El Memorandum remitido por el Lic. Juan Arturo Lombardo, Director General de Recursos Humanos, en la cual informa la inasistencia de los funcionarios desde la fecha 01 de noviembre al 20 de noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", en su Art. N° 68 inc. b) y el Capítulo XI Del Sumario Administrativo.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Miguel Ángel Ruiz Díaz con cédula de identidad N° 1.587.908, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 2°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Pedro Leonardo Fernández con cédula de identidad N° 1.873.862, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 3°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Patricio Alexis Méndez con cédula de identidad N° 2.567.692, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 4°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo al señor Marcos Manuel González Lezcano con cédula de identidad N° 4.731.969, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 5°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por abandono de cargo a la señora Elvia Elena Marecos Zarate con cédula de identidad N° 2.125.972, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 6°.- Designar a la Abog. Blanca Victoria Florentín de Belotto, como representante legal de la Honorable Cámara de Senadores en el Sumario Administrativo.
- Art. 7°.- Remitir los antecedentes y documentaciones del caso a la Secretaría de la Función Pública, a fin de la sustentación del Sumario Administrativo ordenado y la designación de un Juez Instructor.
- Art. 8°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente



15



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1182.-

POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS HECHOS QUE CONSTITUIRIAN FALTAS GRAVES A FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

Asunción, 01 de abril de 2016.

VISTO:

El Memorándum, de fecha 14 de marzo de 2016, remitido por la Lic. Miriam Arroquia de Morinigo, Directora General Interina de Recursos Humanos, en la cual informa la inasistencia de funcionarios en el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero del año en curso;

CONSIDERANDO: La Ley 1626/2000 "DE LA FUNCION PÚBLICA", Capítulo X Del Régimen Disciplinario; Art. 68 y el Capítulo XI del Sumario Administrativo;

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por supuestos hechos que constituirían Faltas Graves, a la señora **Carmen Borja Delgado** con cédula de identidad N° 870.721, funcionaria permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Dic N° 5.
Salvo firma

5820
SO M. P.
Faltas
Res. q. de jo
sin ej. de jo. 18.

Art. 2°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por supuestos hechos que constituirían Faltas Graves, al señor **José Luis González Chaves** con Cedula de Identidad N° 1.479.392, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

SO M. P. y faltas
Res. q. de jo sin ej. de jo
Comar N° 1.182.

Art. 3°.- Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo, por supuestos hechos que constituirían Faltas Graves, al señor **Edgar Raúl Segovia Centurión** con Cedula de Identidad N° 1.487.082, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Salvo por Res.
1.333, por la

3. P. de jo sin ej. de jo
La Res N° 1182

Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

11